

UNA ENTIDAD PARA TODOS



Viernes, 9 de junio de 2017

BOLETÍN 155

► AVANCES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

presenta los avances que ha tenido en materia de discapacidad durante la vigencia 2016.

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

Con respecto a discapacidad, la Supersociedades ha tenido avances contundentes como:

1. Institucionalizado el protocolo de atención a personas con alguna condición de discapacidad y de atención preferencial
2. Cinco (5) puestos de consulta con CONVERTIC, adecuados para el ciudadano con alguna discapacidad visual.

3. Ciento Veintiocho (128) personas capacitadas en temas trato digno y protocolos de atención preferencial implementados en la Entidad (8 funcionarios, 43 contratistas y 57 estudiantes de universidades).

4. Dos (2) funcionarios del Grupo de Atención del ciudadano se capacitan en Lenguaje de Señas Colombiano y Un (1) funcionario del Grupo de Apoyo Judicial en Lenguaje Braille con los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5. Nueve (9) Puntos de atención a nivel Nacional cuentan con el documento de Trato Digno y Protocolo de atención al ciudadano en Braille - 3 Bogotá y 1 Por ciudad (Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales y Medellín).

6. Cuatro (4) Funcionarios laboran en la Entidad con alguna Discapacidad. Once (11) Funcionarios tienen Familiares con alguna condición de Discapacidad.

7. Institucionalizado el teletrabajo en 2016, cuyo ámbito de aplicación beneficia entre otros a funcionarios que presenta discapacidad

Tomado de:
Oficina Administrativa, Superintendencia de Sociedades



PÍLDORAS INFORMATIVAS

Aunque no se trata de un instrumento jurídicamente vinculante, las Normas Uniformes representan el firme compromiso moral y político de los gobiernos respecto de la adopción de medidas encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Las Normas son un instrumento para la formulación de políticas y sirven de base para la cooperación técnica y económica.

La finalidad de estas 22 normas es garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás: Igualdad de oportunidades.



FRASES DEL DÍA



Nada sobre nosotros sin nosotros

Movimiento Vida Independiente



ALERTA TEMPRANA



El daño cerebral y los ataques pueden volverse menos frecuentes si las madres y las partaras aumentan las precauciones durante el embarazo y el parto, y si vacunan a los niños según el ciclo.

ABC DE DISCAPACIDAD



Progresividad

Es una característica exclusivamente de los derechos económicos, sociales y culturales y no así, de los derechos civiles y políticos. Implica la obligación de tomar medidas para lograr el ejercicio paulatino de los derechos económicos, sociales y culturales, utilizando para tal fin el máximo de los recursos disponibles.

HISTORIAS SIN LIMITES



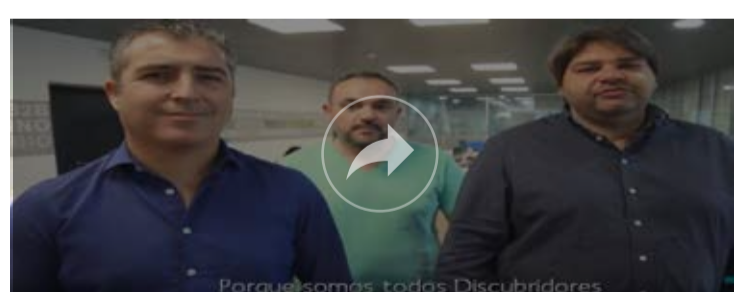
LA FUNDACIÓN MARÍA JOSÉ JOVE

Celebra su primera década de vida con una exposición fotográfica con los beneficiarios de su programa de deporte como protagonistas.

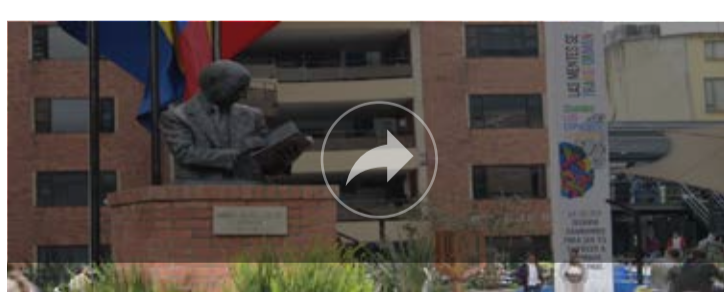
[VER MÁS](#)



MÁS NOTICIAS



Discubre, un mercado online dirigido a personas con discapacidad.



Universidad Sergio Arboleda ofrece primeros posgrados para sordos



Cine para todos proyectará la película "Italo"



Proyectos para mejorar calidad de vida no son suficientes. Falta atención, dice el INC.

"La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubre la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje nos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)"

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades".



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros, lo invitamos a dejar sus comentario, reclamo, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. **Ext.** 2480

info@mincit.gov.co



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución.